

EL REGISTRO OFICIAL.

PUBLICACION SEMANAL.

Año 3. Cerro de Pasco, Sabado 5 de Febrero de 1870. Num. 59.

SECCION ADMINISTRATIVA.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Lima, Diciembre 28 de 1869.

Sr. Prefecto del Departamento de Junin.

S. E. el Presidente en acuerdo de 15 del actual se ha servido expedir el decreto que sigue:

«No estando considera'o la fuerza de celadores que existe actualmente comisionada, en Chanchamayo, en la distribucion de las fuerzas de Policia que corresponde a los Departamentos y Provincias. Litorales de la República decretada el 10 del actual, y siendo de absoluta necesidad la existencia en la exploracion del Chanchamayo y los Rios confluente, de una fuerza bastante a la consecucion de los fines que se propone el Gobierno en esas regiones: se dispone que la enuciada fuerza de celadores que hoy existe en Chanchamayo, venga a esta capital a cargo de los Oficiales que la comandan y que sea reemplazada por una compañía compuesta de un capitán dos tenientes y dos sub-tenientes del Ejército, un sargento 1º cuatro sargentos segundos siete cabos primeros seis segundos y sesenta y dos soldados de la guardia Nacional de los distritos de Tarma Acobamba, Paucapayo, Picoy, Huasahuasi y demas pueblos comprendidos en las margenes del rio de Tarma, cuya fuerza disfrutará del mismo haber que por decreto de 30 de Noviembre proximo pasado se tiene asignado a los cuerpos de Gendarmes de infanteria. Esta fuerza se relevará por la misma guardia nacional, en las epocas que el Prefecto de Junin, lo juzgue conveniente; al efecto remitase a dicho Prefecto el armamento vestuario y demas prendas de equipo que corresponden. y nombrase para el mando de la compañía al Capitan D. Manuel Uriarte a los Tenientes don Eliseo Valencia y don Luis Toribio Chavez y a los sub-tenientes don Manuel Vallejos y don José Manuel Sanchez.»

Que tras trascribo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Mariano Dorado.

Tarma, Enero 7 de 1870.

Trascribase dense los ordenes convenientes, contestese y publíquese.

Bermudez.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Lima, 30 de Diciembre de 1869.

Sr. Prefecto del Departamento de Junin.

S. E. el Presidente en acuerdo de ayer se ha servido expedir el decreto que sigue:

«No siendo posible terminar en el presente mes la reorganizacion definitiva de las fuerzas de Policia durante el 30º de Noviembre último: se dispone que los cuerpos de Gendarmes de ambas armas y los de Celadores que actualmente existen en los Departamentos y Provincias Litorales de la República continuen prestando sus servicios del mismo modo y en las mismas condiciones en que se encuentran hasta tanto se establezcan sucesivamente las fuerzas señaladas en la distribucion de 10 del actual; en su consecuencia las Cajas

Fiscales abonarán en los correspondientes ajustamientos el haber integro de los Jefes, Oficiales, Inspectores e individuos de tropa de los enunciados cuerpos que hoy existen.»

Que trascribo a US. para su inteligencia y a fin de que disponga su cumplimiento.

Dios guarde a US.

Mariano Dorado.

Tarma, Enero 17 de 1870.

Trascribase, dense las ordenes correspondientes, contestese y publíquese.

Bermudez.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Lima, Enero 3 de 1870.

Señor Prefecto del Departamento de Junin.

En la fecha se ha dispuesto que el Capitan D. José M Gil, que servia de ayudante del Comisario de Policia de esa ciudad Teniente Coronel graduado D. Manuel Maria Velando, continúe sus servicios como Secretario de la Comisaria de la misma ciudad Sargento Naylor graduado D. José Maria Secada.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a US.

Mariano Dorado.

Tarma, Enero 17 de 1870.

Trascribase contestese y publíquese.

Bermudez.

Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

Lima, Enero 4 de 1870.

Sr. Prefecto del Departamento de Junin.

Por decreto de esta fecha se ha permitido al Capitan D. Manuel Uriarte perteneciente a la fuerza expedicionaria del Chanchamayo, establecer desde el presente mes en la Caja Fiscal de este Departamento y a favor de su hija Doña Rosa Mercedes la asignacion mensual de veinte soles que se abonará a su apoderado D. Manuel L. Garcia conforme lo ha solicitado.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a US.

Mariano Dorado.

Tarma, Enero 17 de 1870.

Trascribase contestese y publíquese.

Bermudez.

Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

Lima, Enero 7 de 1870.

Sr. Prefecto del Departamento de Junin.

Por decreto de 28 de Diciembre último se ha servido S. E. el Presidente nombrar Sub-prefecto de la Provincia de Jauja, al Sargento mayor D. Ezequiel Gonzalez y lo comunico a US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde a US.

Mariano Dorado.

Tarma Enero 17 de 1870.
Trascribase contestese y publíquese.

Bermudez.

REPUBLICA PERUANA.

Ministerio de Justicia Direccion de Administracion y de Asuntos Judiciales y Eclesiasticos.

Lima, á 8 de Enero de 1870.

Sr. Prefecto del Departamento de Junin.

En acuerdo de esta fecha se ha expedido el supremo decreto que sigue:

«Nombrase Escribano de Diligencias de la ciudad del Cerro a don Rufino Quijada, como unico opositor, propuesto por la Corte Superior del Distrito Judicial de Junin, para proveer dicha plaza vacante, por renuncia de don Francisco Florencio Lopez.

Que trascribo a US para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a US.

Juan Sanchez Silva.

Tarma Enero 17 de 1870.

Publíquese y Contestese.

Bermudez.

DEPARTAMENTAL.

REPUBLICA PERUANA.

MUNICIPALIDAD.

Tarma, Enero 12. de 1870.

Al Benemerito Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que habiendose procedido el dia de ayer a la distribucion de cargos entre los Municipales que deben rejir en el presente bienio, han resultado electos: para Alcalde, el que tiene el honor de suscribir la presente, para Sindicos los Señores, don Francisco Mendizabal, y don José Maria Alvario, y para Secretario el Señor don Eusebio Tafur, habiendo obtenido el accesit para Teniente de Alcalde, el Señor Don Antonio Llaveria.

Lo que me es grato comunicar a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

S. C. P.

Pedro Cárdenas.

Tarma, Enero 14 de 1870.

Por recibida, contestese y publíquese en el Registro Oficial del Departamento.

Bermudez.

SUB-PREFECTURA DE LA
PROVINCIA DE JAUJA.

Jauja Enero 16 de 1870.

Señor Coronel Prefecto del Departamento

S. C. P.

Participo a US. que esta provincia sigue en orden y tranquilidad, lo que me es altamente satisfactorio.

Dios guarde a US.

S. C. P.

Francisco Valdizan.

Publíquese

Bermudez.

CO-PP
CAJ: 2
DOC: 116
Fol: 2

Visitador de las Estafetas del Cerro. & &

Dirección General de Correos.

Lima, á 6 de Noviembre de 1869.

Sr. Dr. D. Alberto Elmore.
Visitador de las Estafetas de Pasco & &

No es estraña la demora que ha advertido U. en la marcha de los correos de esta capital al Cerro, por que ella ha derivado siempre de la posta de Lima que tiene que vencer una larga jornada de 13 leguas hasta Yungas, no habiendo caballeria que resista este trayecto con el excesivo peso del maletón; sin embargo tomare algunas medidas á fin de que en adelante no sea tan excesiva la demora. Oportunamente me dirijiré al Gobierno para que se refacionen los puentes que U. me indica, pues la Dirección no debe practicar semejante obra.

Respecto á que el correo camine á cargo de un conductor y no de postillones, debo significar á U. que la experiencia ha demostrado lo contrario. Los conductores de la antigua ruta de Ayacucho rendian siempre sus vias con un atrazo considerable; ellos mismos eran los contrabandistas de cartas y encomiendas, y cuando no eran asaltados se hacian los rabadisos, aparte del duplo gasto que orijinaban.

Con lo expuesto dejo contestada su nota de 26 de Octubre último.

Dios guarde U.
(Firmado)—José Dávila.

Dirección General de Correos
Lima, á 12 Noviembre de 1869.
Sr. Visitador de las Estafetas de Pasco & &

Quedo instruido por la nota de U. fecha 30 de Octubre último de los utiles que necesita esa oficina, y de otros inconvenientes que se presentan para que el servicio se haga de una manera mas perfecta y cumplida.

Los sellos para portear la correspondencia desde 20 hasta 80 centavos, he dispuesto se mande fabricar, y cuando esten concluidos se remitiran á esa oficina; debiendo U. hacer que se forme un presupuesto del costo de la balanza y estante que solicita.

En cuanto al consumo del carbon de piedra para la Estafeta del local en que se halla la oficina, me indicará U. cual será mensualmente su gasto aproximado, á fin de pedir al Gobierno la competente autorizacion para ello.

Contrayendome ahora á la negativa del Cajero Fiscal, de ese Departamento para continuar abonando el déficit mensual de aquella Estafeta, debo decirle: que no estando derogado el Supremo decreto de 8 de Noviembre de 1864, por el cual se ordena que las Tesorerias satisfagan el mencionado déficit, en vista de los estados que le presenten los Administradores de correos, con cargo al valor de la correspondencia oficial, carece de fundamento la escusa del citado Tesorero, sobre cuyo importante asunto debe U. dirijirse inmediatamente al Sr. Prefecto de ese Departamento.

Dígolo á U. en respuesta á su ci-

tada, acompañandole ejemplares de la tarifa de portes británicos.

Dios guarde á U.
(Firmado)—José Dávila.

N.º 11
Visitador de las Estafetas de Pasco & Cerro, Diciembre 14 de 1869.

Sr. Director General de Correos.
El Sr. Prefecto del Departamento con fecha 13 del corriente me dice lo que sigue. "En virtud de lo expuesto por U. en su comunicacion de 7 del que rige, he pedido informe al Cajero Fiscal del Departamento y de él resulta que no estando considerada en el Presupuesto General de la República cantidad alguna para cubrir el déficit de la Estafeta Principal de esta ciudad, la Prefectura no ha podido acceder á lo solicitado por U. y con esta fecha se dirije al Supremo Gobierno solicitando el que se ordene que esta Caja Fiscal cubra el déficit de las Estafetas de Correos de este Departamento."

He contestado el dia de hoy manifestandole que pongo en conocimiento de US. todo lo ocurrido.

Reñito á US. el presupuesto que se ha formado de un estante y de un autil para los libros grandes que han de copiarse.

Tambien creo que pudiera hacerse comprar en San Rafael unas alforjas de cuero para la correspondencia de esta ciudad á Huánuco, pues yendo mal cubierta y á las ancas de la bestia del postillon queda expuesta á las lluvias de esta estación. Si US. lo tuviese á bien, podria autorizar para este gasto directamente al Administrador de esta Estafeta, pues pronto debo partir para Huancavelica.

Dios guarde á US.
(Firmado)—Alberto Elmore.

Movimiento de Correos y correspondencia en esta Administración Principal, en el año de 1869.

CORREOS RECIBIDOS.	
	NUMERO.
De Lima.....	51
De Huánuco.....	52
De Tarma.....	36
CORREOS DESPACHADOS.	
Á Lima.....	52
Á Huánuco.....	51
Á Tarma.....	36
Total.....	278
Cartas recibidas.....	20,779
Idem remitidas.....	20,489
Oficios recibidos.....	1,029
Idem remitidos.....	1,001
Certificados recibidos.....	200
Idem remitidos.....	596
Impresos recibidos.....	7,353
Idem remitidos.....	1,285
Encomiendas recibidas.....	145
Idem remitidas.....	57
Total número de piezas	52,934
Cartas francas existentes	398
Idem cautivas id.....	101
Impresosid.....	174
Certificadosid.....	2

Cerro, Diciembre 31 de 1869.

INTERESES GENERALES.

Conclusion de los discursos pronunciados el dia 17 de Enero en la ciudad de Tarma, en celebracion de la inauguracion del Ferro-Carril á la Oroya.

Varios Señores pronunciaron discursos análogos al objeto que se conmemoraba.

En seguida la comitiva dejó al pueblo y se regresó á la casa Consistorial donde se formuló y se consignó en el libro la acta siguiente:

En la ciudad de Tarma á los diez y siete dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta: reunidos los vecinos que suscriben en el salon de la Honorable Municipalidad, y teniendo en consideracion:

Que la colosal obra del Ferro-Carril central trasandino que se ha inaugurado el primero del actual, debido á los grandes esfuerzos del patriota ilustrado Gobierno que hoy rije los destinos de la República, abrirá á nuestra Patria, y principalmente á este Departamento, los mas bellos y grandiosos horizontes de prosperidad y de riqueza.

Que el Jefe de la Nacion y los miembros que componen su Gabinete se han hecho acreedores por este hecho, tan trascendental, á la consideracion de todos sus conciudadanos.

Que se faltaria al deber que impone la gratitud sino les manifestásemos de una manera espléndida los sentimientos de reconocimiento y de adhesion á su persona que nos animan:

Acordaron elevar esta acta á manos de S. E. el Presidente, por el órgano del Bemto. Señor Coronel Prefecto del Departamento, como un testimonio de gratitud: protestandole al mismo tiempo que estaremos siempre dispuestos á combatir cualesquiera conjuraciones que se tramen para turbar esta época de paz y de bien andanza.—B. Bermudez, Federico Taboada, Luis Santa María, José B. Soto, A. Llaveria, José M. Alvarino, F. Julio del Peñalago, José Maria Fernandez, Mariano Alvarino, Manuel Lisson, E. Juan Mella, José M. Aza, Manuel Pechú, Ramon Carranza, Ignacio Bonelli Manuel Rodolfo, Hermojenes Bermeo, José Leon, Tomas M. y Paréja, Luis Toribio Chavez, Tomas Mendizaval, Jacinto A. Bedoya, Jacinto del Campo, Doming. Santa María, Juan C. Arista, Manuel Cisneros, José Luis Faura, José I. Carrillo, Enrique Itmbi, Rafael Serrano, José Santa María, Juan Alvarez y Fernandez, Maximo Madrid, Miguel P. Benavides, Estevan Coser, J. G. Uer, Manuel Alvarino, Miguel Moerner J. B. Cárdenas, T. Pedro Carranza, Jacinto Mendoza, Julian Solis, Mariano Mendizaval, Pedro Dias, Manuel B. Morales, José M. Arellano, Alejandro Chavez, Valentin Ramon, Cornelio Mon dragon, Eduardo A. Borrás, Feliz Lara, Mateo Dupont Claudio Lavado, José Rubianes, Andres Egoavil, Felipe Gonzalez Patiño, Ramon Vallivieso, Ciriaco Pacheco, Mariano Rey, Ignacio Benavidez, J. Martinez, Lorenzo Aza, Pedro Hurtado, Estevan Victoria, Manuel Nervaes, Jorge Buekinghan, Manuel Avalos, Antonio Santa María, Francisco Paula Arrieta José Maria Beraun, José Maria Leon, Manuel Hurtado, Santiago Zapatero, J. B. Hurtado, Estevan Santa María, A. V. Sandoval, Santiago Torres Vicuña, Pedro Leon, Pedro Ferruso, R. Cárdenas, Pablo A. Leon, José Ramos, Pedro Carranza, Manuel Cuello José Pantoja, Juan Parra, Tribio Rivero, Santos S. Gallardo, Fidel Casalova, Andres Beraun José Baldeon, Ezequiel G. Zapatero, Tomas Calle, Manuel Santivañes Ambrocio Puente J. Zuñitaurre, Pablo Legonia, Manuel T. Martinez, Buenaventura Sierra, Eugenio Leon, Narciso Martinez, José Mendizaval, Ambrosio Paredes, Manuel Paredes, Cipriano Hidalgo, Estevan Mendez, Manuel Mayoza, Hermeagildo Romero, Juan Bautista Jaurigue Juan Baldeon Bernardino Snares Pedro Pareja, Joaquin Alvarez, Oáixto Guillen, Benito Arroyo, Lorenzo A. Rosas, Manuel N. Gamarra, Juan Clavier, Manuel Alvarino, Lorenzo Mesa, Cipriano Aguirre, Vicente Cruz, Juan de Dios Cordova, Estevan La-

vado, Manuel Gutierrez, Tomas B. Ocampo, Pedro de la Vega, Joaquin Pantoja, Manuel Mesa, Manuel de la C. Gomez, Pedro Surita Mariano Rojas, Ildelfonso Alcántara, Ceverino Garcia, Bonifacio Vilalta, Vicente Arrieta, Santos Lopez, Blas Rojas, Santiago Egoavil, Santos Gallardo, José Maria Legonia, Manuel Malarin. Siguen quinientas firmas.

Después de concluido el acto se tomó un baso de cerbesa y se dirijieron al hotel donde se había preparado en uno de sus hermosos salones un confortable lunch para 80 personas, durante el, se pronunciaron bellos discursos por el Sr. Coronel Prefecto, el Sr. Sub-prefecto Sr. Juez de la Instancia el Sr. Cura y los Señores Fernández, Llaveria, Zapatero, Buechingham, Vicuña, Santa Maria (D. Domingo) estuvieron muy felices, así como otros señores que tomaron la palabra. La mas perfecta armonia reinó en el lunch y el Sr. Prefecto recibió pruebas nada inequivocas del afecto que le profesan sus paisanos. A las cinco de la tarde dejaron el hotel y se dirigió la comitiva al lugar que ya dejamos indicado por que el Sr. Bermudez quiso estar con el pueblo en el momento de que comience. Esta segunda vez el campamento tenía una vista mas seductora y una cosa de bello y grande, que no se puede explicar; es la primera vez que las masas toman parte en los públicos regocijos, es la primera vez que la parte mas humilde del pueblo es convidada, agazajada y si se quiere es la vez primera que no se distingue al rico del pobre, ni al indijina del casta. El caracter eminentemente republicano del Sr. Coronel Bermudez ha operado ese milagro social; en efecto confundidas autoridades y pueblo, tuvo lugar el saboreo de pachamancas monstruosas que debían confortar los estómagos de los comuneros de los siete barrios que tiene Tarma, además un gran número de simpáticas hijas de Eva animaban con su presencia esa funcion verdaderamente republicana; casi al anoche ser se retiraron todos del sitio enunciado, y hasta admirados de que no se hubiese alterado en lo menor el orden público y tranquilidad; en efecto no se advirtió ni una sola palabra que pudiese turbar la general alegría.

Tarma Enero 19 de 1870

Esta ciudad tiene la gloria de haber sido la cuna del Coronel Secada, actual Ministro de Gobierno, y uno de los hombres á quienes debemos este dia que será de eterna recordacion para los hijos de Tarma.

No os hablaré Señores, de los importantes servicios que el Coronel Secada, ha prestado á su patria, en otras épocas, en los diferentes puestos que ha ocupado como empujado político; ni de su brillante foja como soldado: os diré tan solo que Tarma debe estar orgullosa de tener un hijo como el Coronel Secada digno, bajo todos aspectos de la consideracion general; al que vemos trabajar con un ardor admirable, porque el Departamento de Junin, ocupe el lugar á donde lo llaman sus fabulosas riquezas y sus antiguas tradiciones.

En prueba de gratitud, y de que los tarmeños conservarán siempre gravado en su corazon el nombre de este ilustre hermano, tomemos á su salud y á su gloria.

Señor Coronel Prefecto.

Señores:

El general entusiasmo por la inauguracion del ferro-carril trasandino, que tuvo lugar el primer dia de este año en la capital de nuestra Republica, si tiene tanto de grande como de sublime, tiene en especialidad una maravilla para Tarma.

Si Señor, en el punto de monserato se vendijo la primera piedra por nuestro venerable Arzobispo Dr. Don José Sevastian, siendo precidido ese gran cortejo, por el muy digno Coronel Presidente. Hoy se solemniza ese mismo acto por nuestro digno y patriota parroco Señor Soto, quien puso en vuestras manos la bandera nacional que tremola en el sitio adonde deberá descansar la locomotiva precidido el entusiasmo de esta ciudad por nuestro Benemerito Prefecto Coronel Bermudez. He aquí Señor como

ese acto solemne de haberse colocado la primera piedra que tuvo la dicha de bendecirla el metropolitano, como la feliz estrella del Coronel Balta que como jefe del estado lo inauguró, es semejante al que hoy nos une en rededor del Sr. Coronel Bermudez Prefecto del Departamento de Junin y del venerable Parroco Dr. Soto.

La importancia de esta gran obra que por si se manifiesta á toda inteligencia, la dejo para mejor elocuencia; pero no puedo dejar de manifestar que la ciudad de Tarma, recibe un incalculable beneficio, con el ferro-carril trasandino que, atravesando la elevada cordillera de los andes viene á terminar en el punto de la Oroya, uno de los siete varrios de esta ciudad, denominado Uraucoch. Hé aquí tambien Sr. como en el centro de Tarma se ha hecho el centro de de toda la República; por que de la Oroya partirán diferentes ramales ferros que nos unirán facilmente no solo con los hermanos de republica, sino con los de las demas naciones.

S. C. P. vos sois mas feliz que nosotros; por que la sangre que vertisteis con vuestro hermano el General D. Pedro Bermudez en los campos de Junin y Ayacucho no ha sido infructuoso, vuestros hermanos ó compatriotas estan ya gozando el fruto de la libertad que vos nos disteis Gloria al jefe del estado Coronel Balta Gloria á nuestro Ministro de Gobierno C. Secada y gloria sempiterna por la Paz.—

H. dicho Señor.

El Sr. D. Tomas Mendizabal dijo.

Señores: suscribiendo á las palabras pronunciadas por las honorables personas que me han antecedido y particularmente á las del Sr. Fernandez, como ditas por un corazon jeneroso y patriota, diré lo siguiente:

Arrastrados por un sentimiento noble, llenos de un entusiasmo ardiente, que ajita nuestros corazones, hemos venido á congregarnos en este sitio, para dar espasion á aquella inmensa é insasiable alegría que se siente cuando vemos crecer y elevarse el único objeto de nuestros cuidados y desvelos; para conmovernos de placer al considerar el paso jigantezco que ha dado el Perú, en la senda del progreso y para solemnizar el mas glorioso de los hechos que se contara en los anales de nuestra República; la plantificacion del Ferro-carril trasandino.

En los campos de Junin y Ayacucho, rompimos las cadenas de la servidumbre, que obligandonos á inclinar nuestra abatida frente, habia enervado nuestra inteligencia; sacudimos el yugo de la esclavitud, pero quedaba en nosotros un sueño invencible, un sueño en que estaba sumerjido nuestro espíritu, despues de un letargo dilatado; conservamos aun el único patrimonio que que nos dejaron los conquistadores: la ignorancia. Mas hoy despertando el Perú á la siempre esanehada voz del progreso, levanta sus ojos y queda dislumbrado por los resplandientes rayos del sol de la civilizacion. El Perú SS. al despertar de su letargo, conoce que si Dios lo creó inteligente y libre, debe tambien de ser grande.

Despues de largos años de anarquias, de guerras y de una continuada serie de vicisitudes, hemos llegado al instante, inmensamente feliz, de caminar por la senda de la prosperidad.

En caminemos paso á paso los hechos mas importantes que han acaecido á nuestro pais de-pues de la independencia y veremos que ninguno es mas trascendental ni mas glorioso que el que, el que hoy celebramos.

Bajo el gobierno que nos rije y de sus dignos ministros compañeros infatigables en los desvelos y trabajos que se toma por el engrandecimiento social; despues de otros mandatarios que defraudando la felicidad de la patria, solo trataron de esplotar sus riquezas, con un fin tan ridiculo como miserable, nos cabe hoy la dicha de verla feliz, á la manera que un habil piloto despues de una continuada serie de borrascas y tormentas, hace arribar la devil nave en el puerto de la salvacion.

El ferro-carril considerado en si mismo, es el emblema de la civilizacion del siglo XIX; es el simbolo de la inteligencia llevada á un alto grado de desarrollo; y al con-

templar surcado nuestro suelo por caminos de hierro, por donde transita ese jenio del pensamiento, no podremos menos que elevarnos á considerar el inmenso circulo en que puede ensancharse la imaginacion.

Los beneficios que nos reporta su plantificacion en el Perú, son incalculables; mas pueden quedar reasumidos en dos palabras: la paz y la prosperidad.

No tendremos pues que tener ya esas desastrosas guerras en que se derrama á torrentes y de un modo inutil, una sangre inocente y que pertenece solo á la patria; la hidra de la revolucion morirá en el momento de nacer; y en vez de escuchar el son guerrero de la trompeta de algunos miserables, que llenos de ambicion y de egoismo no temen lanzar al Perú en una guerra fratricida, oiremos llenos de placer el grito de la locomotora, es decir el grito de la inteligencia.

Señores: hemos dado el primer paso, paso de jigante; y así elevandonos en alas del progreso, llegaremos á la cumbre de esa elevada montaña que se llama «la civilizacion», y podremos contemplar con ojos radiantes de júbilo y enchidos nuestros corazones de inefable felicidad, el inmenso horizonte que la Providencia prepara á la la- voriosidad de los pueblos.

Movimiento del hospital de la Providencia en el mes de Enero de 1870.

Hombres.....	6
Entradas.....	7
Salidas.....	7
Muertos.....	3
Existencia actual.....	3
Mujeres.....	4
Entradas.....	2
Salidas.....	3
Muertos.....	1
Existencia actual.....	2

Cerro, Enero 31 de 1870.

V. B.º—Caviedes.

M. Rubio.

AVISOS DIVERSOS

ALMACEN DE ABARRO-tes por mayor y menor.

DE FLORES Y VALLE.

Lima, Calle de San José N.º 109.

En este establecimiento se encuentra un surtido completo de los artículos siguientes: Arroz carolina primera clase en saquitos de un quintal. Idem Galupe número 1 en id. id. id. Id. Lustrado en sacos de 100 libras. Id. Corriente en id. id. Id. para Chinos. Id. para inferior. Quinze primera clase. Garbanzos. Frejoles. Maiz. Harina. Afrecho. Chuño. Almidon. Cominos. Mostaza [comida de pajaritos.] Semilla de cañamo id. Id. de alfalfa fresca, y superior calidad. Aguardiente de Ica, por botijas arrobas, galones y botellas. Anisado por pisco y botellas. Mosto verde por id. id. Almendra por id. id. Chirimolla por id. id. Igo por pisco y botellas. Italia superior calidad por pisco y botellas. Cerveza marca T lejitima y garantizada, por barriles y botellas. En medias botellas por id. id. Bass superior calidad por id. id. id. Azúcar blanca. Id. en panesitos de á libra. Id. en trozos. Id. moscabada. Galletitas inglesas, lejitimas perlas á 9 reales caja doble con 360 galletitas. Fósforo contra incendio á \$ 3, 6 gruesa de cajas dobles.

Ron de quemar de 39 grados
Vino Burdeos.
Id. Oporto.
Id. Catalan.
Id. Falconi.
Id. Blanco.
Id. P. Jimenez.
Id. Vermuth.
Coñac Castillon primera clase.
Id. marca Sol id. id.
Papel de seda para cartas.
Id. azul para id.
Id. para embolver.

Y otros muchos artículos á precios comodos.

Tambien nos ocupamos con especialidad de atender á los pedidos que se nos hagan dentro y fuera de la capital así como tambien compramos, y cambiamos mercaderias de todo clase referentes á nuestro jiro.

vc. 4.—pb. 1.

AVISO INTERESANTE.

Se pone en conocimiento del público, que se halla en venta una casa situada á las inmediaciones de la calle de "Mercederes" de esta ciudad, bajo el número 144; y tambien, no solo la hacienda de "Quisen," sino, aun, la de "Pancarabamba." En ambas producen la caña dulce, alfalfa &c. La primera se encuentra á distancia como de cuatro leguas de esta poblacion, en direccion á la Villa de Ambo; y la segunda, solo al otro lado del rio "Huallaga," es decir, frente á esta misma ciudad. Para tratar, pueden, las personas que deseen entrar en tales compras, dirigirse á este lugar y á.

Cayetano Echevarria.
Huánuco, Enero 20 de 1870.
vc. 6.—pb. 1.

DESPEDIDA.

Juan José Azcárraga forzado por el derecho de conservacion, se retira con sentimiento de este mineral, y ruega á sus amigos [de ambos sexos] se sirvan impartirle las ordenes que gusten á Lima, en donde el cumplimiento se proporcionara el placer de recordarle al Cerro de Pasco.

Febrero 4 1870,

Repetidos.

Los mineros D. Manuel A. de la Torre, D. Alejo Alcalá, D. Ramon Arrieta y D. Manuel Avelardo A. de la Torre, se han presentado por el oficio del infrascripto á la Diputacion de mineria de este asiento, solicitando el amparo y adjudicacion de cuatro intereses mineralojicos como descubridores de veta virgen de metal de plomo argentifero que han encontrado en el cerro denominado "Ticopata" frente á Cahuahuai. La diputacion atendiendo á que los recurrentes, son descubridores de veta virgen y que segun el artículo 29 Titulo 69 de las ordenanzas deben ser amparados en los intereses que solicitan ha espedido auto de amparo en debido forma á favor de los postulantes.

En su virtud pongo el presente en cumplimiento de lo ordenado y para los efectos que hubiere lugar.

Cerro Enero 10 de 1870.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 3

El minero D. Manuel A de la Torre en compañía de su hijo D. Manuel Avelardo, se han presentado por el oficio del infrascripto á la diputacion de mineria solicitando el amparo y adjudicacion de cuatro intereses mineralojicos como descubridores de veta virgen que han encontrado en el cerro nombrado Pusaghuanea. La Diputacion atendiendo á que el mencionado lugar es mineral conocido ha admitido el denuncia y ha ordenado su publicación por tres veces consecutivas segun lo dispuesto por la ley.

En su virtud pongo el presente para los efectos que hubiere lugar con derecho.

Cerro Enero 10 de 1870.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 3.

El minero D. José Maria de la Torre, se ha presentado ante la Diputacion de Minería de esta capital, denunciando y pidiendo amparo de una veta de metal pa-

bonado que ha descubierto en el lugar nombrado Paria en la hacienda del Quisque de esta jurisdiccion, dándole el nombre de San Carlos. En cuya virtud los SS. Diputados de Minería, con arreglo á las ordenanzas del ramo le han amparado en los tres intereses que solicita el denunciante como descubridor de veta nueva. Y en cumplimiento de lo ordenado se pone el presente aviso para los efectos de la ley.

Cerro Enero 20 de 1870.

Agustin Otrera.—E. de Estado.
vc. 3.—b. 2.

Don Ramon Puga D. José Maria Mautua y D. Felis Montes Vecinos y Mineros de esta Ciudad, se han presentado ante la Diputacion de Minería denunciando y pidiendo amparo de una veta ó deposito de Sal gema, y dos posos ó vertientes salinas distantes entre sí una de otra como veinte varas mas ó menos y á la marjen de un arroyo que pasa á poca distancia de ese sitio, que han descubierto en el punto llamado "Huchuc-Colpa" y en los pastos del Distrito de Yanahuanea. En cuya virtud los SS. Diputados de Minería con arreglo á las ordenanzas del ramo, les han concedido el respectivo amparo y adjudicacion de cuatro intereses al hilo de la veta de á doscientas varas de largo y ciento de ancho cada uno, tomándose por punto de partida la boca principal, que se designará en su oportunidad para la cuadratura, y en cumplimiento de lo ordenado se pone el presente aviso para los efectos á que haya lugar.

Cerro Enero 19 de 1870.

Agustin Otrera.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 2

Don Alejo Alcalá, D. Mariano Morí y D. Pedro Rossi, los primeros mineros en Vinchos y el ultimo en esta capital, se han presentado por el oficio del infrascripto á la diputacion de mineria de este asiento solicitando el amparo y adjudicacion de una veta de metal de plomo argentifero que ha descubierto en el mineral de Vinchos en el cerro denominado Lielan que gira de S. á N. y que linda por el N con los intereses de D. Roque Vicentelo, por el S. con terrenos bacos y por el E. con los intereses de D. Manuel Zabala. La Diputacion atendiendo á lo dispuesto por la ley ha admitido el denuncia de la veta espresada y ha ordenado se públque segun lo prescripto por las ordenanzas.

En su virtud pongo el presente para los efectos que hubiere lugar.

Cerro Enero 25 de 1870.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 3.

Don Gregorio A. Durán vecino de la Ciudad de Huánuco, se ha presentado por el oficio del infrascripto á la diputacion de mineria de este asiento como la mas inmediata, denunciando como desierta y abandonada una mina que ubica en los pastos del pueblo de Quiro en el distrito de Cayna, y en el cerro nombrado "Yanapacha," y ha pedido el amparo y adjudicacion de ese interes en virtud del derecho que le concede las ordenanzas como restaurador. La Diputacion, atendiendo al merito del denuncia, y á que el postulante ha cumplido con las disposiciones de la ley, le ha conferido el auto de amparo y adjudicacion de ese interes.

Y en su consecuencia pongo el presente para los efectos legales.

Cerro Enero 25 de 1870.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—bp. 2

Habiendose presentado D. José F. Gallardo por el oficio del infrascripto al Juzgado de 1.ª Instancia de esta Provincia, denunciando como desierta y abandonado un terreno baldio, bajo el nombre de "Espiritu-pata" que ubica en la montaña de Huancabamba, lindando por el N. con los terrenos de Doña Asuncion Gimenes; y habiendosele admitido el denuncia de dicho terreno con las prescripciones de la ley, y en la estencion solicitada, ha pedido que en los avisos no se de á ese terreno el nombre de "Espiritu-pata", sino el de Laturachi por el cual es conocido, á lo que se ha accedido, ordenando el señor Juez se ponga los avisos

respectivos, bajo el nombre ultimamente indicado.

En su virtud, fijo el presente para que surta los efectos que hubiere lugar segun derecho.

Cerro Enero 17 de 1870.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 2

Los que suscriben erederos Testamentario de la finada Señora Doña Andrea Viso, ponen en conocimiento del público para los efectos que hubiere lugar, que la casa que actualmente ocupa la Sucursal del Banco del Perú en esta Ciudad, no puede ser vendida por persona alguna, que no seamos nosotros, como únicos dueños de esa finca, cuyo peyto sobre ella y otros bienes hemos ganado ante los Tribunales.

Cerro Enero 14 de 1870.

Leandro del Valle.—Rosa A. del Valle.
Martina Sanchez y Viso.—Dolores S. y Viso.

Helados de Huancayo.

Los recomienda un Gastrónomo de paladar delicado garantizando ser lo mejor que hasta ahora se han tomado en el Cerro de Pasco; pudiendo hacer competencia con la afamada Heladeria de Capella en Lima.

En la pasteleria de Machera.

MADERAS

para la Empresa del Desagüe

Las personas que deseen contratar con esta empresa para el abasto de maderajes, pueden enviar sus propuestas por escrito á la oficina del Ferro-Carril de esta Ciudad.

Las maderas que se necesitan son vigas enteras—

Cuartones de 5 varas de largo por 7 pulgadas de ancho y 5 pulgadas de grueso—

Medias asoas.

Guillermo Steel.

Ingeniero en Gefe.

vc. 2.—pb. 2



El que suscribe ofrece sus servicios á las personas que quieran dedicarse al estudio del Piano. Puede versarle en la tienda "Al buen gusto."

P. Ducos.

PAPEL SELLADO

Se expende en la oficina de la Receptoría fiscal, frente a la casa del Señor Rantes.

Cerro Enero 14 de 1870

Por el oficio del infrascripto, se ha presentado D. José Francisco Gallardo al Juzgado de 1.ª Instancia de esta Provincia denunciando como desierto y avandonado un terreno que ubica en el valle de Huancabamba, en los confines de dicho lugar, bajo el nombre de Espiritu Pata, lindando por el N. con los de la Señora Doña Asuncion Gimenes, despues del rio nombrado Laturachi; y cuya estencion será poco mas ó menos como de veinte cuadras; y en su consecuencia el Señor Juez ha admitido el denuncia de ese terreno baldio y ha mandado se ponga en conocimiento del público para los efectos que hubiere lugar y por el termino de la ley.

En cuya virtud pongo el presente para que las personas que se crean con algun derecho al terreno denunciado lo deduscan en el modo y forma que hubiere lugar.

Cerro Diciembre 19 de 1869.

José Zorogastúa.—E. de Estado.
vc. 3.—pb. 2.